

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se hace pública la concesión del título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de doña María Delgado Jiménez, situada en la finca denominada «Torre de las Marismas», de los términos municipales de Utrera, Las Cabezas de San Juan y Los Palacios (Sevilla).

A solicitud de doña María Delgado Jiménez para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de especie ovina, raza Merina, con características propias de entrefino-fino, situada en la finca denominada «Torre de las Marismas», de los términos municipales de Utrera, Las Cabezas de San Juan y Los Palacios (Sevilla) y vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determina el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento ha dado su conformidad con fecha 12 de julio pasado a la propuesta de esta Dirección General concediendo el título de «Ganadería Diplomada» a la citada agrupación animal.

Todo ello lo pongo en conocimiento de V. S. a los efectos preceptuados en las referidas disposiciones y para general conocimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1962.—El Director general, F. Polo Jover.

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Sevilla.

RESOLUCION del Servicio de Jaén del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para enajenar el aprovechamiento ordinario que ha de verificarse en el monte del Estado denominado «Coto de Valquemado».

A las doce horas del día que haga quince naturales, contados consecutivamente, sin descontar los festivos, desde el inmediato venidero al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» o en el siguiente si aquél fuese festivo, tendrá lugar en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, en Madrid, calle Mayor, 83, en la Alcaldía de Andújar y en esta Jefatura, Navas de Tolosa, 8, Jaén, la subasta para enajenar el aprovechamiento ordinario que ha de verificarse en el monte del Estado denominado «Coto de Valquemado», situado en la jurisdicción del pueblo citado.

La subasta será triple y simultánea por pliegos cerrados, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, y tanto esta como la ejecución del disfrute se verificarán con todas las formalidades prevenidas en los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Subdirección del Patrimonio, de Madrid, en esta Jefatura y en la Secretaría del expresado Ayuntamiento para conocimiento de todos los interesados.

Dicho aprovechamiento consistirá en caza mayor para un solo día de montería, autorizándose 52 escopetas, siendo el tipo de tasación de 156.000 pesetas, y el importe del presupuesto de ejecución de 10.037.50 pesetas más 4.373.75 pesetas de dietas y movimiento, pudiendo variar estas últimas cantidades si el remate excede a la tasación.

El depósito previo para tomar parte en esta subasta se fija en el 2 por 100 de la tasación, y la fianza definitiva que ha de prestar el que resulte rematante en el 4 por 100 de la adjudicación.

Se fija el precio índice que determina el derecho de tanteo a la entidad propietaria del monte, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución conjunta de las Direcciones Generales de Administración Local y de la Montes, Caza y Pesca Fluvial de fecha 21 de septiembre de 1962, en el que resulte de elevar en un ciento por ciento el tipo de tasación.

Con el fin de evitar posibles sorpresas, se hace resaltar la conveniencia de que todos los licitadores estudien los pliegos de condiciones por los que se regulará este disfrute, pliegos cuyo cumplimiento se exigirá en todo momento y en todas sus partes.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número según acreditada con carnet de identidad número de fecha en relación con la subasta anunciada

en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» de fecha en el monte del Estado denominado ofrece por el aprovechamiento de caza mayor, la cantidad de pesetas, a de de 1962.

El interesado.

Jaén, 31 de octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe, E. de Simón, 5.087.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Liquidadora de material no apto en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncia subasta de diversos vehículos automóviles.

Se celebrará en esta Delegación el día 23 de noviembre próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo vehículos automóviles y material diverso.

Informes, en esta Delegación y en el Ministerio del Aire. Sevilla, 25 de octubre de 1962.—El Comandante Secretario,— 8.385. y 2.º 5-11-1962

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 19 de octubre de 1962 por la que se deniega a «Sainda, S. A. Industrialización de Aceites», el régimen de admisión temporal para la importación de Capsicum mongum y Capsicum annum en seco para su transformación en extractos.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Sainda, S. A., Industrialización de Aceites», de Madrid, en solicitud del régimen de admisión temporal de pimientos de los géneros «Capsicum Longum» y «Capsicum Annum», en seco, para su transformación en extractos con destino a la exportación;

Considerando que la Dirección General de Aduanas informa desfavorablemente la operación solicitada por estimar que las características de la misma impedirían el control indispensable para que los intereses de la Hacienda Pública quedasen garantizados suficientemente;

Considerando asimismo que el elevado porcentaje de subproductos resultantes de la transformación implicaría que la casi totalidad de la mercancía importada quedara para su consumo en el mercado interior, y que la incidencia de los derechos arancelarios es muy reducida,

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto:

Se deniega a «Sainda, S. A., Industrialización de Aceites», con domicilio en Madrid, calle de Los Madrazo, número 18, el régimen de admisión temporal para la importación de pimientos de los géneros «Capsicum Annum» y «Capsicum Longum», en seco, para su transformación en extractos con destino a la exportación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1962.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria.

ORDEN de 19 de octubre de 1962 por la que se concede a «J. Ribas e Hijos, S. A.», la admisión temporal de tónidos congelados o refrigerados para su transformación en atún en conserva.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «J. Ribas e Hijos, S. A.», de Vigo, en solicitud del régimen de admisión temporal para la importación de tónidos congelados o refrigerados para su transformación en atún en conserva.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto: